

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00099322

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No.

69725

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC

0991280642001

RAZON SOCIAL

BELOEXPOR S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	LOA VASCOS S.A.	ECUATORIANA	0990558442001		1.480	1'480.000
2	ELMAR SCHULS MAASS	ALEMANA	0990678806		525	525.000
3	YOSHIO EDA HARA	JAPONESA	0902061894		250	250.000
4	PANAMERICANA DE INVERSIONES S.A.	ECUATORIANA	0990361193001		1.098	1'098.000
5	CAMAONGO S.A.	ECUATORIANA	0990647186001		1.095	1'095.000
6	RABATASA S.A.	ECUATORIANA	0990869391001		52.	52.000
7	GEZA SIMONFAY SIMONFAY	ECUATORIANA	0900439985		500	500.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 4 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL